



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalcañete.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO

N°153-2023-MPC

Cañete, 12 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2023, el Acuerdo Directivo N° 012-2023-FINVER-CAÑETE-MPC de fecha 29 de noviembre del 2023, del Comité Directivo Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias por Leyes de Reforma Constitucional, expresa que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, el Art. 39° la misma Ley Orgánica establece que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de Ordenanzas y Acuerdos; es decir, la autonomía que la Constitución otorga a las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Concejo Provincial de Cañete, mediante la Ordenanza N°020-2012-MPC de fecha 18 de mayo de 2012, aprobó el Reglamento del Fondo Municipal de Inversiones de la Provincia de Cañete FINVER – CAÑETE; siendo (modificado con la Ordenanza N° 020-2017-MPC de fecha 05 de julio de 2017);

Que, el Art. 13° del Reglamento antes mencionado, señala que "Los miembros del Comité Directivo, salvo la presidencia son electos y/o designados por el período de 01 año";

Que, el contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Provincial de Cañete y el Banco de la Nación en su Cláusula Novena señala que el Comité Directivo del FINVER – CAÑETE, a través del Municipio Provincial de Cañete deberá de "1) acreditar, mediante documentación fehaciente a su representante ante el fiduciario, 2) instruir conjuntamente con el representante del fideicomitente, las transferencias de dinero para el financiamiento de obras, (...)";

Que, mediante Ordenanza Municipal N°08-2023-MPC de fecha 09 de junio de 2023, se aprobó la "ORDENANZA QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – ROF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE";

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la MPC, Art. 62° (...). Los Órganos de Apoyo a la Municipalidad Provincial de Cañete se encuentran constituidos por la Oficina General de Secretaría General, Oficina General de Administración y Finanzas, (...);

Que, en el Art. 64° del ROF de la Municipalidad Provincial de Cañete, la Oficina General de Secretaría General se encuentra a cargo de un empleado de confianza con nivel de Gerente y depende jerárquicamente de la Alcaldía;

Que, en el Art. 77° la Oficina General de Administración y Finanzas, se encuentra a cargo de un empleado de confianza con nivel de Gerente, quien es designado por el Alcalde y depende funcional y administrativamente de la Gerencia Municipal;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°208-2023-AL-MPC de fecha 30 de junio de 2023, se designa a partir de la fecha al Abg. Roberto Danilo Tello Pezo, en el cargo de confianza de Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, con Resolución de Alcaldía N°392-2023-AL-MPC de fecha 27 de noviembre del 2023, se designó al CPC. José Carlos García Yalta, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete;

Que, el Comité Directivo FINVER-CAÑETE en su Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2023, ha dispuesto aprobar: 1) La Reconfirmación del Comité Directivo FINVER-CAÑETE; 2) Aprobar la actualización del registro de firmas de los responsables del manejo de las cuentas del

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecañete.gob.pe

///...

Pág. N° 02

A.C. N° 153-2023-MPC

FIDEICOMISO FINVER-CAÑETE de la Municipalidad Provincial de Cañete"; 3) Autorizar que los responsables del manejo de cuentas del Fondo de Inversión Municipal FINVER-CAÑETE, puedan instruir la transferencia de dinero para el financiamiento de obras a ser ejecutadas por el fideicomiso FINVER-CAÑETE;

Que, mediante Acuerdo Directivo N° 012-2023-FINVER-CAÑETE-MPC de fecha 29 de noviembre de 2023, se acordó: Art. 1° Aprobar la reconfiguración del Comité Directivo FINVER-CAÑETE, para el periodo 2023, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Sr. José Tomas Alcántara Malásquez Alcalde Provincial

INTEGRANTES:

- Abg. Roberto Danilo Tello Pezo Jefe de la Oficina General de Secretaría General
- CPC. José Carlos García Yalta Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Ing. José Antonio Gonzales Samán Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
- Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete
- Abg. Alejandro Remuzgo Sánchez Representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Cañete

Que, en el Art. 2° del Acuerdo Directivo antes acotado, aprobó la actualización del registro de firmas de los responsables del manejo de las cuentas del FIDEICOMISO FINVER-CAÑETE de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo los siguientes:

TITULARES:

- CPC. José Carlos García Yalta - Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Ing. José Antonio Gonzales Samán - Gerente de Obras, Desarrollo Urbano Y Rural.

SUPLENTES:

- Sr. José Tomás Alcántara Malásquez - Alcalde De La Provincia De Cañete
- Abg. Roberto Danilo Tello Pezo - Jefe de la Oficina General de Secretaría General

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el voto **UNANIME**, del Pleno de Concejo y contando con la dispensa de lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR Acuerdo Directivo N° 012-2023-FINVER-CAÑETE-MPC de fecha 29 de noviembre del 2023, mediante el cual se aprobó la reconfiguración del Comité Directivo FINVER-CAÑETE, para el periodo 2023, conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Sr. José Tomas Alcántara Malásquez Alcalde Provincial

INTEGRANTES:

- Abg. Roberto Danilo Tello Pezo Jefe de la Oficina General de Secretaría General
- C.P.C. Jose Carlos García Yalta Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Ing. José Antonio Gonzales Samán Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural
- Ing. Regis Víctor Pomalaya Godoy Representante de los Alcaldes Distritales de la Provincia de Cañete
- Abg. Alejandro Remuzgo Sánchez Representante del Colegio de Abogados de la Provincia de Cañete

...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municañete.gob.pe

III...
Pág. N° 03
A.C. N° 153-2023-MPC



Así, como la actualización del registro de firmas del "FIDEICOMISO FINVER-CAÑETE de la Municipalidad Provincial de Cañete, siendo los siguientes:

TITULARES:

- CPC. Jose Carlos García Yalta - Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
- Ing. José Antonio Gonzales Samán - Gerente de Obras, Desarrollo Urbano y Rural.

SUPLENTE:

- Sr. José Tomás Alcántara Malásquez - Alcalde de la Provincia de Cañete
- Abg. Roberto Danilo Tello Pezo - Jefe de la Oficina General de Secretaría General



ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Cañete accione lo conveniente para el cumplimiento del presente Acuerdo, conforme a su función, competencia y atribución.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo Municipal a los integrantes del Comité Directivo FINVER – CAÑETE para conocimiento y fines, a la Oficina General de Administración y Finanzas, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad, para su cumplimiento conforme a sus funciones, competencias y atribuciones.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, Racionalización y estadística la publicación en el Portal de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE

